



ASPEN NETWORK
OF DEVELOPMENT
ENTREPRENEURS

Mecanismo de Inversión para el Desarrollo de Capacidades en Inteligencia de Género

Expresión de Interés

Iniciativa sobre Equidad de Género de ANDE

Fundada en el año 2019, busca fortalecer ecosistemas de apoyo al emprendimiento en mercados emergentes que respondan a solucionar las formas en que las mujeres han sido sometidas a prejuicios de género y exclusión institucional. La iniciativa trabaja para fortalecer a los intermediarios que ofrecen apoyo a las mujeres emprendedoras para financiar más negocios, desarrollar sus capacidades, conectarlas con fuentes apropiadas de capital y ayudarlas a escalar sus negocios. Otras prioridades incluyen impulsar a las mujeres para que lleguen a ocupar altos cargos de toma de decisión como administradoras de fondos, miembros de junta directiva, mentoras, entre otras que se encuentran en el ecosistema empresarial.

Sobre el Mecanismo de Inversión en Inteligencia de Género:

El reto

Si bien el sector de las pequeñas empresas en crecimiento (PEC)¹ en los mercados emergentes ha logrado avances considerables en la promoción de la igualdad de género, no ha sido suficiente para lograr un cambio sistémico y sostenible. Para lograrlo, se necesita una priorización extendida de las consideraciones que afectan de manera especial a las mujeres por parte de las pequeñas y medianas empresas, así como a los inversionistas² que las apoyan.

Estos inversionistas a los que hacemos referencia están convencidos de los argumentos comerciales, morales y/o legales para incorporar los asuntos de género en su discurso, pero

¹ ANDE define a las empresas pequeñas y en crecimiento (PEC) como empresas comercialmente viables con entre 5 y 250 empleados que tienen un gran potencial y ambición de crecimiento. Por lo general, las PEC buscan un capital de crecimiento entre \$20,000 y \$2 millones de dólares.

² Los **inversionistas** son fondos o entidades financieras que proporcionan capital a las PEC en los países en desarrollo. Las inversiones incluyen deuda, capital y cuasi-capital. Generalmente oscilan entre \$20,000 y \$2 millones de dólares. Además, algunos miembros inversionistas también brindan servicios de desarrollo de capacidades.

carecen de los conocimientos técnicos para construir o incorporarlo en sus valores organizacionales y en sus procesos de inversión. Por otro lado, para las PEC, los asuntos relacionados a género no suelen pesar significativamente al tomar decisiones comerciales, aunque existe evidencia que sugiere que el contemplarlo puede conducirlos a asumir menores riesgos y mayores ganancias.

La Oportunidad

En asociación con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), nuestro Mecanismo de Inversión para el Desarrollo de Capacidades en Inteligencia de Género otorgará **cinco becas de hasta USD \$30,000** para servicios de desarrollo de capacidades en inteligencia de género a equipos de **un inversionista y de 1 a 3 PECs** que operen en India, Brasil, en las regiones de Asia oriental y sudoriental³, región Andina⁴ o África oriental⁵ (tenga en cuenta los países elegibles en las notas a pie de página). Los equipos solicitantes deben involucrar a un tercero que provea servicios de desarrollo de capacidades si es que el inversionista solicitante no ofrece dichos servicios internamente (por ejemplo, la sensibilización o ajuste de procesos de selección para tener más mujeres empleadas, perfeccionar políticas laborales internas para que incorporen un lente de género. O bien ajustar sus productos/servicios o algún proceso en su cadena de valor para que se adapte mejor a las necesidades de la mujer).

Los inversionistas solicitantes que deseen asociarse con un proveedor de desarrollo de capacidades externo se les pedirá que a) identifiquen al proveedor de desarrollo de capacidades en inteligencia de género, b) definan el perfil de este proveedor ideal acorde a su propuesta o que c) accedan a nuestro directorio de desarrolladores de capacidades en inteligencia de género en el caso de que no tengan mapeado alguno.

Se aceptarán proyectos implementados en varios países dentro de una región. Los inversionistas solicitantes deben justificar los proyectos implementados en varias regiones en el formulario de su solicitud. Se seleccionará un proyecto ganador por región.

Perfiles de los Aplicantes

Por el **lado de la oferta**, este fondo está dirigido a inversionistas **comprometidos con el avance de la igualdad de género a través de sus fondos/recursos**, pero que no cuenten con el “know-how” o la experiencia técnica relacionada en género. Los inversionistas interesados deben **estar dispuestos a compartir las lecciones aprendidas y los resultados** del Mecanismo de Inversión para el Desarrollo de Capacidades en Inteligencia de Género con ANDE y el sector de las PEC en general.

³ Países elegibles en Asia oriental y sudoriental: Camboya, Indonesia, Laos, Malasia, Burma, Filipinas, Tailandia y Vietnam

⁴ Países elegibles en la región Andina: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela, Paraguay y Uruguay.

⁵ Países elegibles en África Oriental: Etiopía, Kenia, Ruanda, Tanzania, Uganda

Por el **lado de la demanda**, este fondo se dirige a las PEC que están **comprometidas con el avance de la igualdad de género**, a través de su modelo de negocio y en sus operaciones, pero que carecen de los conocimientos técnicos en género. Las PEC en el marco de este mecanismo, tendrán la oportunidad de trabajar y recibir consultorías/capacitaciones con un proveedor de desarrollo de capacidades enfocado en género durante 3 a 12 meses en caso de que el inversionista aplicante no tenga la capacidad interna para proveer este servicio de manera directa a las PEC.

Idealmente, los inversionistas deben identificar a las PEC con las que desean trabajar al momento de aplicar. Sin embargo, aquellos que aún no tienen esta certeza al momento de la aplicación, deben indicar el sector económico en el que se encuentran sus PEC potenciales, el país en el que están ubicadas y la descripción clara de su proceso de selección de las PEC beneficiarias.

Nota: La selección del proveedor de desarrollo de capacidades queda a discreción del inversionista solicitante.

Co-Inversión:

Los inversionistas aplicantes deben co-invertir con base en una escala determinada por sus activos bajo gestión (ABG). Los fondos totales (la contribución de ANDE más la contribución del inversionista) deben usarse para contratar a un tercero que provea capacidades externas o para cubrir los costos internos de servicios de desarrollo de capacidades en inteligencia de género, así como los costos administrativos y de monitoreo incurridos por el inversionista solicitante.

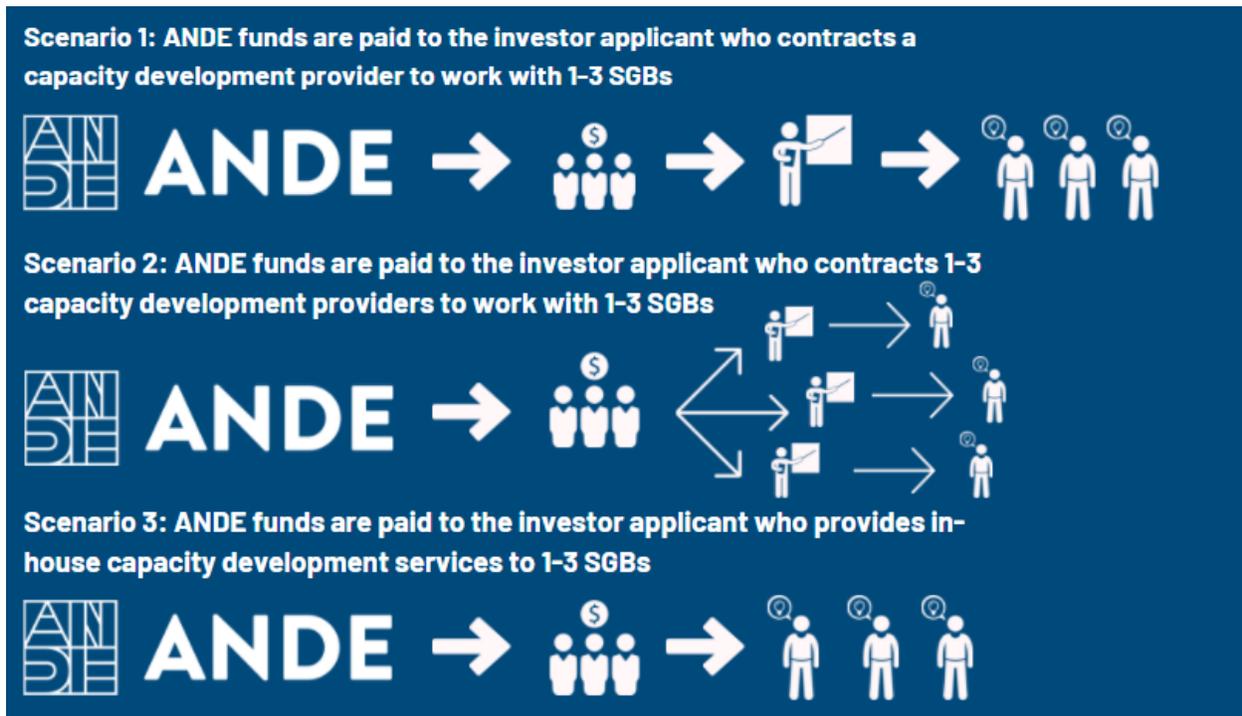
Los inversionistas solicitantes deben corresponder sus fondos según la siguiente escala:

| Inversionista ABG | Inversionista Match (Inversionista:ANDE) | Ejemplo |
|----------------------------|--|---|
| Por debajo de \$1M USD | 1:5 | Inversionista contribuye \$6,000, ANDE contribuye \$30,000 |
| Entre \$1M USD y \$25M USD | 1:3 | Inversionista contribuye \$10,000, ANDE contribuye \$30,000 |
| Sobre \$25M USD | 1:1 | Inversionista contribuye \$30,000, ANDE contribuye \$30,000 |

Sobre el Contrato

ANDE contratará directamente con el inversionista solicitante seleccionado, quien utilizará los fondos para contratar un proveedor externo de desarrollo de capacidades en inteligencia de género o bien para cubrir el costo de estos servicios de capacitación internamente (si es que el

inversionista solicitante está en la capacidad de proveer este servicio directamente). Estas opciones se describen en la siguiente gráfica.



Translation:

Opción 1: los fondos de ANDE se pagan al inversionista solicitante seleccionado que contrata a un desarrollador de capacidades en inteligencia de género para trabajar este fortalecimiento con 1 a 3 PECs.

Opción 2: Los fondos de ANDE se pagan al inversionista solicitante seleccionado que contrata de 1 a 3 desarrolladores de capacidades en inteligencia de género para trabajar este fortalecimiento con 1 a 3 PECs.

Opción 3: Los fondos de ANDE se pagan al inversionista solicitante seleccionado que internamente proporciona capacitación, mentoría o desarrollo de capacidades en inteligencia de género con 1 a 3 PECs

Los inversionistas ganadores que sean organizaciones sin fines de lucro recibirán acuerdos de financiación, mientras que aquellos con fines de lucro recibirán contratos de tarifa fija. En cualquier caso, **los pagos reembolsables** se realizarán **trimestralmente**. Estos ganadores recibirán fondos del gobierno de los Estados Unidos, por lo que se requiere la presentación de los formularios de acuerdo del **Apéndice 1** junto con la solicitud.

Inscripciones

Para postularse, **el inversionista solicitante** debe:

- Responder a la información solicitada en la Expresión de Interés
- Presentar una descripción o narrativa de su propuesta
- Si el inversionista solicitante no cuenta internamente con el servicio de desarrollo de capacidades en inteligencia de género, este debe identificar a un proveedor externo que

cumpla con este objetivo idealmente al momento de enviar la solicitud⁶. Tenga en cuenta que se requerirá diligenciar un formulario de asociación con la firma de este proveedor de desarrollo de capacidades en el segundo paso del proceso de selección de esta convocatoria.

- Proporcionar información sobre la o las PEC que planea apoyar a través de esta oportunidad. Aquellos inversionistas que aún no tienen esta certeza al momento de la aplicación, deben indicar el sector económico en el que se encuentran sus PEC potenciales, el país en el que están ubicadas y la descripción de un proceso claro de selección de estas PEC beneficiarias.

Nota: Tenga en cuenta de que sus PEC deben estar previamente identificadas, si usted como inversionista aplicante es requerido para una entrevista.

Definiciones y Lineamientos

ANDE adopta conceptos existentes, como los presentados por Catalyst at Large, Criterion Institute y Value for Women, al definir la “inteligencia en género” para la inversión o el desarrollo de capacidades de las PEC. Aplicar inteligencia de género implica incorporar factores basados en género en las operaciones, valores y métricas de una empresa, esto basados en la premisa de que al hacerlo⁷ generará mayores retornos financieros y sociales. Aplicar inteligencia de género a las PECs o a un portafolio de inversiones puede conducir a:

- Acceso a capital para las PEC lideradas, fundadas o que sean propiedad de mujeres
- Modelos de negocios con productos o servicios diseñados para satisfacer las necesidades de las mujeres
- Políticas internas de empleabilidad que defienden la inclusión basada en género
- Evaluación de riesgos y oportunidades para las mujeres a lo largo de las cadenas de suministro de las PEC.

Los programas de desarrollo de capacidades en inteligencia de género que ANDE busca financiar deben tener como objetivo mejorar la igualdad de género y el desempeño financiero de las PEC. Tomando como referencia lo establecido en [The Gender Smart Enterprise Assistance Research Coalition \(G-SERARCh\)](#), el desarrollo de capacidades en materia de género puede tomar dos formas:

- **El desarrollo de la capacidad interna** puede implicar la contratación de más mujeres empleadas, líderes o miembros de juntas directivas, perfeccionar las políticas de recursos humanos para incorporar una mayor inclusión de género o desarrollar las habilidades de los empleados para mitigar las brechas de género.
- **El desarrollo de capacidades externas** puede implicar la mejora de los resultados para las mujeres a lo largo de la cadena de valor de las PEC para abordar los riesgos del proveedor o perfeccionar un producto para llegar o servir mejor a las clientas.

⁶ Si los aplicantes no tienen identificado un proveedor, pueden usar el directorio de [Proveedores de Desarrollo de Capacidades en Inteligencia de Género](#).

⁷ [Investing in Women: New Evidence for the Business Case](#). IFC.

Será un requisito que los solicitantes detallen los desafíos de género específicos que resolverá su propuesta de desarrollo de capacidades en inteligencia de género, así como la descripción programática de su propuesta (temáticas, contenidos, tiempos, etc).

Las descripciones de la solicitud se pueden enviar en español, portugués o inglés,

Cronograma

| Fase de convocatoria de Interés | |
|---------------------------------|------------------------------|
| 3 de septiembre 2021 | Reapertura de inscripciones |
| 30 de septiembre 2021 | Cierre de inscripciones |
| Interview Phase | |
| Octubre 2021 | Entrevistas a semifinalistas |
| Noviembre 2021 | Anuncio de los ganadores |

Criterios de Evaluación

ANDE ha adaptado los [Criterios de Puntuación de Equidad Racial 2030 de la Fundación Kellogg](#) con el fin de evaluar las aplicaciones de la convocatoria para constructores de capacidad en inteligencia de género, centrándose en las siguientes cuatro categorías:

| | |
|--------------------------------|--|
| CAPAZ DE GENERAR CAMBIO | ¿La solución propuesta está diseñada para transformar las políticas internas y/o externas de los inversionistas y de las PEC involucradas? |
| INCLUSIVO | ¿El enfoque de la propuesta incluye a las comunidades más afectadas en este tema (en este caso mujeres) en los procesos de toma de decisiones? |
| SOSTENIBLE | ¿Es el modelo viable de ser aplicado y replicado en todos los sectores y geografías? |
| VIABILIDAD | ¿Tiene el equipo las habilidades, la capacidad, el conocimiento o la experiencia necesaria para implementar la estrategia propuesta? |

[Aplicar Aquí](#)

Si tiene alguna pregunta, comuníquese con nuestro equipo de Programas y Membresías (ande.membership@aspeninstitute.org)

Este proyecto fue posible gracias al generoso apoyo de:



Todos los solicitantes deben enviar los formularios apropiados para demostrar que están calificados para recibir fondos del gobierno de los Estados Unidos.

Apéndice 1: Cumplimiento del Gobierno de los Estados Unidos

Solicitante con sede en los Estados Unidos:

- Todos: deben completar y subir el [cuestionario del sub beneficiario nacional](#)
- Todos: deben subir su NICRA aprobada con la solicitud. Si el solicitante no tiene NICRA, proporcione una breve explicación.
- Todos: deben subir su [W9](#)
- Universidades: deben subir sus F&A aprobadas

Solicitante basado fuera de los Estados Unidos:

- Todos: deben completar y subir el cuestionario del [sub beneficiario extranjero](#)
- Todos: deben proporcionar su [W8BEN](#)
- Todos: deben completar y cargar la política de gastos generales. Si la organización solicitante no tiene uno, debe proporcionar una explicación.